

EL DIEZ DE AGOSTO

DIARIO DE LA TARDE

Año I Trim. I

Quito, Setiembre 17 de 1898.

Número 38

ACABAN DE LLEGAR

Acetunas sevillanas, en litros y barriles de diez libras
 Almendras dulces. Pasas de Málaga, Avellanas. Aceite de comer en diferentes embases. Petits Pois. Cajitas de fonta-
 sia con bombones. Mostaza francesa. Haricots verts. Thon en
 aceite. Anquereaux en aceite. Ciruelas pasas Tapioca del
 Brasil. Osiras. Almejas Macarones. Alcaparras.
 Cerveza "Pilsen Crown Brand". Cerveza "Standard". Co-
 gnac "Bolivar". Cognac "Hennessy ***". Moscatel Chileno.
 Aguardiente "Italia" y "Mosto Verde". Licores surtidos.
 Corchos. Etiquetas para el "Italia".

POR LLEGAR

Kerosine. Sardinias en tomate y aceite. Amargo de Angos-
 tura. Canela. Cominos. Pimienta picante. Clavos de olor.
 Aceite de almendras. Salsa Inglesa. Maizena. Cápsulas para
 botellas y un gran surtido de vinos tintos.

Vicente Urrutia O.

Carrera de Garcia Moreno. N° 50.—A.

EL CONGRESO

Acaba de recibir Juan José Narváez un magnífico surtido de

Previles,
 Chagres,
 Nonatos,
 Hules y Becerros;

Y una infinidad de artículos de fantasia.

EN CAMINO

Útiles para fotografía según los últimos adelantos de la ciencia.

Folleto.

LAS LUCHAS DE LA VIDA

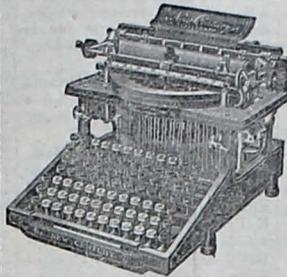
FOR

Carlos Dickens

do cuanto instrucción se podía comuni-
 car la escuela recien, con lo demás que
 han añadido vuestros estudios en Lón-
 dres, nos dejais hoy para entrar en el
 mundo. Ahora estais ya libre, y antes
 de vuea hayan transcurrido los tres años
 que, según el deseo de vuestro padre, de-
 béis pasar en las escuelas de medicina ex-
 tranjeras, nos habreis olvidado.
 —Antes de olvidarse... pero ya sa-
 beis que no os olvidaré, de modo que es
 inútil tratar de persuadidos de lo contra-
 rio, dijo Alfredo riendo.
 —No lo sé, repuso el Dr.; ¿qué piensas
 de ello, María?
 —Sin dejar de jugar con su taza, María
 pareció decir, pero no lo dijo, que le per-
 mita olvidar, si podía.
 Gracia estrechó contra sus labios las
 mejillas encarnadas de su hermana, y
 soltó una sonrisa.

—Se me figura que no he desempeña-
 do mal mi cometido, prosiguió el Dr.; sin
 embargo, mis poderes fene en hoy más
 mo, y aquí están nuestros buenos ami-
 gos Smith y Grag, a que han traído un
 saquito lleno de papeles para el arreglo
 de cuentas y otras zarandajas de esta es-
 pecie; váis a firmar y a cargar con todos
 eso.
 —Para proceder en presencia de testi-
 gos como la ley lo manda, dijo Smith y
 apartando su plato y sacando los papeles
 que se le extendió sobre la mesa, co-
 mo Graggs y yo hemos sido corradores
 para la administración del capital, necesi-
 tamos que dos de vuestros criados firmen
 los documentos... ¡Sabeis leer, mis-
 tristes Newcome!
 —No soy casado, respondió Clemeny.
 —¡Oh! disimuladme; no me extraña,
 murmuró Smith y, ¿sabeis leer!
 —Un poco, dijo Clemeny.
 —En el libro del matrimonio ¿pre-
 guntó el abogado malicioso.
 —No, dijo Clemeny.
 —¿Puedo leer más que en un pedazo de
 la costura.
 —Leer en un dedal! repitió Smith y;
 ¿qué estais diciendo!
 Clemeny menzó la cabeza.
 —Y en una cascara de nuez, repuso
 la criada.
 —¿Esta mujer está loca! dijo Smith y
 mirando fijamente a Clemeny.
 —En embargo, Gracia se le puso y
 explicó que en los objetos en cuestión se
 hallaban grabados a veces letras que com-
 ponían la biblioteca portátil de Clemen-

EL PUNTO SUPREMO



EN CALIDAD Y EQUIPO.

Lo representa

LA MAQUINA DE

ESCRIBIR

"NEW CENTURY CALIGRAPH"

Los modelos N° 5 y N°6.
 PÍDASENOS EL FANLETO DESCRIPTIVO.—American Writing
 Machine Co.—237 Broadway, New York. E. U. A.

REALIZACION

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Gran surtido de vinos españoles.

En el almacén del infrascrito se encuentran los siguientes vinos:
 Jerez seco, Jerez oro, Jerez ambar, Jerez negro, Málaga dulce,
 Málaga blanco, Moscatel, Pedro Ximenez, Pajarete, Clarete
 Rioja, Medoc Alicante, Tinto Catalán, Medoc Peral, Oporto
 dulce y Malvasía.

Precio \$7 1 la botella
 para las personas que lleven las botellas, y \$7 1,20 con botella
 muy bien corchada, capsulada y con elegante etiqueta.

VICENTE URRUTIA O.

Carrera de Garcia Moreno—50 A.

cy Newcome, mujer poco letrada.
 —¿Ah! de ese modo se explica el en-
 igma, dijo Smith riendo, yo tomaba a
 Clemeny por una idiota; y es que de
 tenerlo por tal, murmuró; pero des-
 que es lo que leia en vuestro dedal, mis-
 tristes Newcome!
 —No soy casado, caballero, respondió
 Clemeny.
 —¿Co riente; ¿qué lea pues en vuestro
 dedal, Newcome!
 —Antes de responder a esta pregunta,
 Clemeny abrió un bolsillo en cuyo fondo
 se encontraron sus miradas sin poder hallar
 el objeto que se estaba allí; entonces se-
 metió la mano en otro bolsillo. ¡El que
 sacó un pedacito, un cabo de vela, una
 naranja aragonesa, un penique, un alfiler
 rojo, tijeras, villos de algodón, y una
 porción de objetos que se retirativamente ha-
 llaban a Bretaña.
 Por último mostró con rostro triunfan-
 te la cascara de nuez y el dedal.
 —Veamos lo que dice el dedal, ex-
 clamó Smith y.
 —Dios, respondió Clemeny ex leyen-
 do lentamente al lector del objeto en cues-
 tion, dice: O-vi-vi-dad y-per-donad.
 S i t h e y y Graggs soltaron un par de
 carcajadas.
 —¿Habeis oído! dijo Smith y.
 —¿Qué máxima tan facil repuso Grag-
 gs.
 —Que bien pinta la naturaleza huma-
 na! dijo Smith y.
 —¿Qué dicen se aplica a los negocios
 de la vida, añadió Graggs.
 —Y ¿qué dice la naturaleza?

—La nuez dice esto, contestó Clemen-
 ey: Has á los otros lo que quieras que
 te hagan á ti.
 —Habeis querido decir: Has á los otros
 lo que yo quiero que hagan á ti, exclamó
 Smith y.
 —No comprendo, contestó Clemeny,
 ni entiendo a la cabeza; yo no he estudiado
 atoga-la.
 —Pues si la hubiera estudiado, do-
 tor dijo Smith y volviéndose hacia su amigo
 como para prevenir las consecuencias po-
 sibles de esta república; si la hubiera estu-
 diado, tengo que comprenderlo.
 —Sin alguna duda, contestó Graggs,
 estoy en la cuenta, con un malicia de
 catorce años.
 —Y ahora, repuso Smith y exami-
 nando los papeles, si B. Britaña quiere
 daros un poco de tinta, firmemos los
 documentos cuantos antes para que no
 nos saja despreciados en la llegada del co-
 che.
 Al juzgar por las apariencias, el coche
 habia tenido tiempo de pasar cinco ve-
 ces; pues Britaña permanecía sumergido
 en sus reflexiones y se preguntaba
 mentalmente lo que debía pensar de los
 abogados, de la cascara de nuez y de
 dedal, mezclados de todo esto en su cere-
 bro con una confusión que daba lásti-
 ma.
 Afortunadamente Clemeny, que era
 el angel bueno de Bretaña, bien que este
 se le considerase como un ser totalmente
 desprovisto de inteligencia, Clemeny
 siempre dispuesta á prestar servicios úti-
 les, trajo un tintero y le hizo un gran fa-

LUZ Y SOMBRA

FOTOGRAFIA INSTANTANEA DE R. VALENZUELA

Carrera de Oriente N° 31.

Se halla de venta en este acreditado establecimiento los artículos siguientes:

Placas "Insta" extra rápidas:
 Lumiere, Mouchon, Págel Prii y otras de las mejores fabricas de Francia, Alemania y Estados Unidos.
 Papeles fotograficos:
 Lumiere an citrate, Solio de la C^a Eastman, Abundado extra brillante, Sepia, Platino, Platinotype, Xepira, al ferro-prusiano y al carbon.
 Dias de trabajo, solo los de fiesta de 8 a. m. á 4 p. m.

LIBRERIA AMERICANA

CARRERA DE GARCIA MORENO N° 50

LETTA B

Obras últimamente llegadas:

- Gramática por la Real Academia... \$ 2,00
- Foia Física Experimental... 6,00
- Guille Libro de Cocina... 14,00
- Yalbuena Obras completas 13 tomos... 25,00
- Ponson du Terrail Las Demoliciones de París 2 tomos... 2,00
- " " La guerra del aborígenas 2 tomos... 2,00
- " " Las miserias de Loy... 2,00
- " " Los diez años de París 4 tomos... 5,00
- " " Última palabra de Ricomonde 7 tomos... 4,00
- Montezgo Arte de seguir mujer 1 tomo... 7,00
- Savigny Vocación para el Derecho 1 tomo... 1,50
- Gilstone Los Grandes nombres 1 tomo... 1,00
- Borges Ciencia Política 1 tomo... 1,00
- Goodson Derecho administrativo 1 tomo... 3,50
- Mandou El procedimiento penal 1 tomo... 3,00
- Kidd La Evolucion Social 1 tomo... 3,50
- Carlos Antropología sociológica 2 tomos... 6,00
- Lombroso La Escuela criminalística 1 tomo... 3,50
- Spencer De las leyes en general 1 tomo... 2,50
- " " La Evolucion 1 tomo... 2,50
- " " Instituciones políticas 1 tomo... 3,00
- " " El Progreso, su ley y su evolución 1 tomo... 3,00
- Guizot Los Errores Judiciales 1 tomo... 2,50
- Kriste Derecho penal 3 tomos... 10,00
- Ética Historia de la Economía Política 1 tomo... 3,50
- Thiers Revolución Francesa 21 tomos... 15,00
- John Ruskin El Edificio 3 tomos... 12,00

por llamándole á sí mismo, á beneficio de un co-daje que le dió en las ca-estillas.
 —Estaba se hallaba perplejo con la idea de salir con un nombre sobre sus papeles impunitos en que se trataba de cuantiosas sumas.
 Por eso el doctor se vió obligado á violentarse para que no liera su firma, lo que no hizo sin embargo, sino después de que le hubieron permitido leer aque-
 los documentos, de los que sacó inálida la sustancia.
 —El último firmó pero una vez cumplida esta formalidad, se desahogó como un hombre que acaba de renunciar á sus derechos y á sus bienes.
 Entonces aquel saquito azul que contenía su firma y sus ojos un interés misterioso que le preocupó en extremo.
 En cuanto á Clemeny Newcome, se halla echado á reir pensando en su importancia y en su dignidad, y después de atenderse de colos en la mesa, principió a mirar con ojos atónitos todo cuanto la rodaba.
 A su vez estamos también su firma, y habria deseado firmar en mil papeles, pues la vista de la tinta habia producido en ella el efecto que produce la sangre sobre el papel.
 Por fin el doctor quedó descargado de sus cuentas de tutela, y Alfredo se vió en libertad para comprender el viaje de la vida.
 —Bretaña, dijo el doctor, corrió á la puerta de la casa para ver si le ga el coche el tiempo vueli, Alfredo!

"EL DIEZ DE AGOSTO"

Quito, Septiembre 17 de 1898.

CUESTION DEL DIA

II

Decimos ayer que el Congreso, sin romper la Constitución y las leyes positivas, no puede en manera alguna declarar nulo o acto legalmente llevado a cabo por una anterior Legislatura. Supongamos ahora que si puede proceder de este modo, y veamos cuáles son los argumentos en que se funda—principalmente—para tal declaración:

La no autenticidad de algunas de las actas en las que consta la discusión del contrato Valdivieso-Harman, por falta de la firma del Presidente y uno de los Secretarios, supuesto que el Sr. Monge las ha suscritas todas. Admitimos este argumento; la verdad es lo en el aducido es incontestable; pero preguntamos: ¿qué es una acta? ¿Cuál es el valor legal que una acta de la naturaleza de la que tratamos tiene o puede tener?

Las actas, según lo afirmó el convencional Sr. Coronel, el único opositor al contrato en referencia, en la última sesión de la Asamblea, y en la misma que la historia de la discusión de las leyes, siendo ésto el resultado práctico importante de esas mismas discusiones.

Por consiguiente, no tienen sino un valor informativo y de referencia; de tal manera, que en un caso dado sólo servirían para aclarar la duda sobre el espíritu del legislador al dictar tal o cual ley; pero no sobre la existencia o validez de esa ley misma.

Tanto es así, es tan secundaria el valor de esos documentos, que muchas veces los cuerpos colegiados comisionan dos o más de sus miembros para la posterior redacción de actas, en vista sólo de los apuntes de la Secretaría; y esas actas así formadas, son válidas y auténticas, sin que hubiese necesidad de que ese cuerpo colegiado,—la nómina Legislativa—las apruebe y ratifique. Esto, precisamente, aconteció en la Asamblea del 97, y no es la primera vez que tal caso se ha dado en nuestra historia parlamentaria.

Pero resulta que las actas de las sesiones en que el contrato ferrocarrilero se discutió no están firmadas; no son, pues, auténticas.

Concedemos. Pero una vez establecido el valor de dichos documentos, ¿qué prueba la no autenticidad? Bien poca cosa. Si la ley de ellas emanada está dictada con todas las formalidades legales, á ella debemos atender; y dicha ley tiene todas las firmas necesarias; la referencia será mala, por escrita la historia, sin firma esa página; pero ¿el hecho es cierto?

Además, no hay tal inautenticidad. Esas actas están suscritas por uno de los Secretarios de la Asamblea, el Sr. Monge—como ya hemos dicho,—y donde hoy prescripción legal que ordena la firma del Presidente de la Legislatura. La firma de un Secretario no tiene el mismo valor que la de un Escribano, es decir, que la de un depositario de la fe pública.

Y si así no fuese, el Congreso

actual, que aparecen como llamadas á resolver todas las nulidades habidas y por haber, siguiendo el mismo criterio, debería declarar la nulidad de los actos de la Asamblea de 1835, cuyas actas originales sólo aparecen suscritas por los Secretarios—caso en el cual los hallamos—y no por el Sr. Olmedo que la presidió; los de la Convención del 61, en cuyas actas asimismo originales, están suscritas por el doctor Pablo Herrera y no por el que la presidió ni por el segundo Secretario, Dr. Julio Castro—caso idéntico al presente.—Y si examinamos las de otras convenciones y congresos, porque la tarea sería larga y enojosa, vamos á las de la famosa de 1833, en las que, como en el actual Congreso abundaron los *art. caducos* y algunos de los que hoy, fijándose en estas nulidades, guerra tan cruenta han declarado al contrato ferrocarrilero.

En sólo el volumen cuarto hay 33 actas insolemnes: unas suscritas por el Secretario Dr. Honorato Vázquez; otras por el doctor Vicente Paz, Secretario también; algunas únicamente por el Presidente General Salazar, y muchas por... ninguno.

Pues declaramos nulo y de ningún valor lo hecho por esa Asamblea, señores congresistas; y adios, magister del Conzón de Jesús, magna esperanza de este católico pueblo; adios señores del General Salazar; adios Lez de Presupuestos... & & &.

Y sobre todo, pidió Constitución. La Constitución grande, la Constitución modelo, la Constitución ecuatoriana por excelencia, según el parecer del Dr. J. J. Matovella, D. Juan de Dios Corral, D. Pedro Lizarraburu y otros sacratísimos y consagrados varones que actuaron en aquella Asamblea. Consta en efecto, que el acta correspondiente al 31 de Enero de 1884, en la que fue aprobada la redacción de la Constitución, está sólo firmada por el Secretario Paz.

Tolvavía más: el Congreso debería ordenar el enjuiciamiento de los Secretarios de aquella Asamblea, por el delito de falsedad, puesto que de las actas publicadas aparece que los originales han estado suscritos por todos los que debían suscribirlos.

¿Qué dirán de esto los señores abogados del Senado?

Véase á donde conduce el especioso argumento que hemos refutado.

Ahora, vamos á la decantada falta de personería del Ejecutivo para la celebración del contrato tantas veces mencionado.

III

¿Cuál es el acto emanado de las tres discusiones constantes de las actas cuya autenticidad se ha puesto en duda? El decreto de 12 de Junio de 1897 cuyo original está suscrito por el Presidente de la Asamblea y los dos Secretarios; decreto que fue gozando de estudio del Consejo de Estado y sancionado por el Ejecutivo el 13 del mismo mes. ¿Habrá alguno que dude de la validez de este hecho? Pues no tiene a no que padir los orgánicos y convencidos de la verdad.

Pero se dice que este Decreto, por el cual se autoriza al Jefe del Estado no se ha discutido en tres sesiones, sino en una sola como si se tratase de una simple resolución. Esto no es exacto. La forma en que está redactado

el decreto fue acordada en una sola discusión, supuesto que en las anteriores en las que se dilucidaron las treinta y cinco cláusulas del contrato, se trató naturalmente de la aceptación de ellas y del consiguiente otorgamiento de la escritura pública para que surta sus efectos legales. ¿Y qué dice el otro? Lo mismo; aceptase la propuesta hecha por Archer Harman y autorizó al Ejecutivo para que mande celebrar el contrato. El Presidente de la República ¿ha puesto ó quitado una letra en alguna de las cláusulas aprobadas por la Convención? Pues entonces ¿quién es el contratador la Nación ó el Gral. Alfaro?

Consta, además, que fue materia de discusión y resolución previa, aquello de si el Decreto debía sufrir tres debates; y púden los Sres. Congresistas acudir á las actas que fueron redactadas, después de la clausura de la Convención, por los comisionados elegidos por ella.

En la sesión del 18 de Octubre de 1883 sucedió cosa idéntica á la ocurrida en la Convención del 97.

Por moción de los Sres. Matovella, Arizaga, Corral (el mismo de hoy) y Crespo Toral, pidióse el aumento de dos Diputados para la Provincia del Azuay; y á pesar de que los Sres. Luis Felipe Borja, Antonio Flores y Cevallos Salvador se opusieron tenazmente al aumento que dicho asunto era materia de un Decreto que debía expedirse en forma, desde que derogaba otro del Gobierno Provisional, nada hubo que trata: se resolvió en una sola sesión que veagan á la Asamblea dos Representantes más del Azuay: los que siguieron en votos á los primeros elegidos. Sobre esto deberá informar largamente el Sr. Honorato Vázquez para quien surtió todos los efectos legales de la decisión citada, sino hasta la fecha á nadie se le hubiese ocurrido solicitar la declaración de nulidad de ese acto legislativo de la Asamblea de 1883.

Pero agotemos las objeciones. Supongamos que el Decreto citado careciese de validez; ¿supongamos que la Convención hubiese su que ado profundo silencio en orden á la autorización al Ejecutivo para que mande celebrar el contrato ferrocarrilero; ¿qué le correspondía al Ejecutivo en virtud de los derechos y deberes que la Constitución le prescribe? Ejecutar, naturalmente, hac cumplir las disposiciones del Poder Legislativo; y como éste había aprobado las bases del mencionado contrato, claro se está, que el Presidente de la República, debía ordenar, como ordenó, aun sin necesidad del Decreto referido, el otorgamiento de la escritura pública, que significa el cumplimiento, la ejecución de lo dispuesto por la Asamblea.

IV

Otro de los argumentos que se aduce para probar la nulidad del contrato en referencia por falta de formalidades sustanciales, es la no inserción en las actas del proyecto original y auténtico; con lo cual quiere manifestarse que los miembros de la Asamblea que lo discutieron y aprobaron, no tuvieron pleno conocimiento de causa, y obraron, como quien dice, sin base fija ni cimiento.

Verdad es que el tal proyecto no se insertó en el acta correspondiente; pero ¿prueba esto que no ha existido ó que de él no tu-

vieron noticia los convencionales? Dicho proyecto no se publicó por la prensa, no se puso en manos de todos, no fue discutido vívamente dentro y fuera de la Cámara.

—Pero es el caso que el original del proyecto no existe en ningún archivo: ¿será, él, pues, una justificación del Ejecutivo?

Supuesto que muchos caballeros que pertenecieron á la Convención de 1896—97 forman hoy parte de la actual Legislatura, hay sobrada mala fe en este argumento; pues todos ellos debn de recordar perfectamente que dicho proyecto pasó al estudio de una Comisión especial, en poder de uno de cuyos miembros ha permanecido, según consta en el oficio siguiente de devolución, pasado hoy mismo á la Secretaría del Senado, y cuya copia nos ha facilitado la amabilidad del remitente, Sr. Dr. D. Gonzalo S. Córdova.

República del Ecuador, Quito, 17 de Septiembre de 1898.—Sr. Secretario del Senado.—Presente.

Con motivo de la discusión del Decreto que el cual trata el H. Congreso de declarar sin efecto alguno el contrato para la construcción del ferrocarril trasatlántico, he venido á tener conocimiento de que una de las razones que se alegan es la falta del proyecto original en que constan las bases que fueron sometidas al estudio de la Convención Nacional, y como dicho documento se encuentra en mi poder, con las firmas autógrafas del Sr. Ministro de Obras Púlicas y el contratista Sr. Archer Harman, tengo el honor de remitir á la Secretaría de su cargo, supuesto que pertenece á la Biblioteca del Poder Legislativo.

Pero como pudiera alguno averiguar el motivo por el que dicha propuesta original se halla en mi poder, voy á explicar en qué consta en las bases que fueron sometidas á U. S., á los Sres. Matovella, Arizaga, Gumerano Ypez, Delta Treviño, J. L. Parra, M. A. Carbo y á mí para que informásemos acerca del proyecto del contrato mencionado. El Sr. Presidente de la Convención envió á U. S., al honor de recibir, tuvieron la bondad de concurrir á mi casa los señores Sr. Sres. Levato, que el dicho proyecto, el mismo que quise entre mis papeles después que habíamos convenido en los términos del informe cuya redacción se le encomendó al Sr. Dr. Peñarredonda, por la razón arriba expresada; la justiponderación se repartieron siendo ejemplares todos de los Diputados, ni yo tuve el cuidado de llevarme una copia original, ni nadie me la solicitó, resultando de lo dicho el que hasta la fecha haya estado en mi poder tal documento.

El se dignará acusarme el correspondiente recibo y aceptar las consignaciones que en él me suscribo de U. S. muy atento Sr. S.

G. S. Córdova.

El proyecto, pues, existió. Luego el argumento de los que en la supuesta falsedad se fundan, es un vane espantajo que se viene al suelo. Ojalá ser, en buena hora, de los Secretarios de la Asamblea el que dicho proyecto no haya sido insertado donde debía y convenia; pero esa falta no importa una solemnidad sustancial que traiga la nulidad de lo obrado, como un tan poca lógica, se pretende.

V

La personería de Harman. En el empeño, ciertos abogados, de encontrar nulidades en el contrato que examinamos, han registrado una á una todas las solemnidades de un verdadero juicio, según nuestra jurisprudencia práctica; y de allí el argumento sobre falta de personería en Mr. Harman.

Discutamos pues, como si fuésemos abogados. La falta de personería, según nuestras leyes, sólo se refiere á dos cosas: incapacidad de una persona para poder por sí misma, ó falta de poder cuando obra á nombre de otra. Entendemos, que los juriscónsul-

tos de las Cámaras no hacen hincapié en el primer caso, sino en el segundo; esto es, en que Mr. Harman ha contratado no sólo á su nombre, sino también al de terceros, y que éstos nada dicen haber hoy. Esto sí que debemos calificar como triquiñuela forense; pues cualquier imparcial vería en el hecho de haberse formado, con los requisitos legales una compañía compuesta de los mismos socios á cuyo nombre habló M. Harman, una verdadera ratificación de parte de ellos, de los actos ejecutados por éste. Y que así no fuera ¿qué es lo que la Nación podría exigir? Que los socios de Harman ratifiquen el contrato, pues ya que, á pesar nuestro, estamos hablando lenguaje de abogados, dicha falta es subsanable y sólo puede favorecer ó perjudicar á los contratistas, que no á la Nación. Esa falta, si es que la hay, pertenece á las llamadas nulidades relativas, según nuestros Códigos sustantivo y adjetivo, donde más largamente se contiene la materia, y á los que remitimos á nuestros HH. Legisladores.

VI

Heimos demostrado brevemente y á grandes rasgos la futilidad, por decir lo menos, de los argumentos en que se apoyan los impugnadores de la validez del contrato que ha motivado estos artículos; y creemos, con nuestra palabra sincera y franca, haber llevado á nuestros lectores el convencimiento de la ligereza con que en tan capitul asunto ha procedido la Cámara de Diputados. Nada diremos de las fatales consecuencias que semejante conducta puede acarrear á la Nación ecuatoriana en una reclamación por daños y perjuicios, ni menos nada diremos una palabra acerca de la falta absoluta de seriedad y circunspección con que esta cuestión se ha tratado; pero sí insinuaremos la idea de que malísimo es el precedent que se está sentando con tan poca previsión de lo futuro. Ni inmigración obrera, ni capitales extranjeros vendrán en busca de un país donde tan sin ceremonias se retrotraen leyes, se declaran nulidades, se niegan actos consumados, para faltar á los compromisos jurados, á la fe empeñada con el Extranjero.

Primero tuvimos la tristemente merecida reputación de deudores morosos ó insolventes, más tarde tendremos otra peor: la de un pueblo intratable que sacrifica la fe pública en aras de odiosidades ó intereses de banderita.

Que lo piense mucho la Cámara del Senado.

En todo esto no reclamamos sino dos cosas: serenidad imparcial, que es el secreto para encontrar la verdad, y justicia, que es la honradez de las Naciones.

Congreso.

CAMARA DEL SENADO

SESION DEL DIA 16 DE SEPTIEMBRE

Presidencia del Sr. Manuel A. Larrea.

Instalados 18 Senadores en el salón de sesiones, el Sr. Presidente declaró habiéndose los trabajos de esta Honorable Cámara, siendo la una y treinta y cinco minutos.

Se ordenó al Sr. Secretario dictar lectura al acta de la sesión anterior, la que puesta en discusión fué aprobada con una observación hecha por el Honorable Senador Sr. Borja (L. F.).

Se dió cuenta para primera discusión de los proyectos de ley, procedentes de

a Cámara de Diputados. El año que se reglamenta las funciones y casos de responsabilidad del Consejo de Estado, y el otro, que aprueba fondos para la apertura del Hospital de Cáncels a la región oriental. Este establece ciertos impuestos en la Provincia de Tanguarua. Ambos proyectos pasaron a 2.ª discusión.

La solicitud para que se vacile la actual denominación de los cantones de Machala y Pasaje, por haber informado el Honorable Senador Sr. Gambe, que la Cámara de Diputados le daba curso a otro de igual género, la Presidencia dispuso que tal solicitud sea remitida a esta H. Cámara.

Fue leída la solicitud del Consejo Municipal de Latacunga, relativa a regular autorización para organizar una escuela de enseñanza en Colegio "Vicente León" bajo el amparo de la Comisión de Instrucción Pública.

Los Comisionados del Cantón Guayaquil, en la Provincia del Azuay, piden se dicte un acto legislativo para abrir el camino de Guayaquil. Dicha solicitud pasó al estudio de la Comisión de Obras Públicas.

Enunciada en consideración la cuenta del Senador suplente por la Provincia de Esmeraldas, Sr. Guillermo E. Wey, la menciónada volvió pase al dictamen de la Comisión de Escuelas y Calificaciones.

En el continuó, se prosiguió el debate en primera discusión, del proyecto de ley que organiza al Poder Judicial.

Leídas algunas actas, el H. Senador Sr. Arias con apoyo del Sr. Pólit, hizo la moción siguiente: Que en el proyecto de ley que se discute se lean solo los artículos que se hayan reformado.

Cometida al debate dicha prop. lección, la impugnó el H. Senador Borja L. F. y cerrada la discusión, resultó unánime.

La Presidencia destinó a los HH. Senadores Sres. Corral y Marchán Garza para que se reúnan con la Comisión de Diputados, a sostener el proyecto de Decreto que concede privilegio al Sr. Wickman para establecer una empresa de transporte entre esta capital y la ciudad de Guaraná. En cumplimiento de su cometido, dejaron el recinto del Senado los señores HH. Senadores.

Se restableció la discusión de la ley de Régimen del Poder Judicial, la que fue suspendida. Peseo.

Reanuda la sesión, fue tomado en consideración por la H. Cámara un oficio del Presidente del Tribunal de Contas; Sr. Echeverría, en el que se solicita se dicte el proyecto de ley, remitido por una Corporación, reformatorio de Ley Orgánica de Hacienda.

El H. Senador Sr. García L., miembro de la Comisión encargada de estudiar la pna en comencimiento de la Presidencia, hizo un comentario de la ley de Hacienda elaborado por la referida Comisión acerca del proyecto de ley de oficio.

Se anunció al día de este proyecto de ley de moneda y fue tomado en consideración el informe de la Comisión acerca de las reformas propuestas por el Sr. Marchán de Hacienda, Dr. Yerosi. Dicho informe, dice:

Sr. Presidente, Las Comisiones de Hacienda han estudiado muy atentamente las reformas que el H. Sr. Ministro Yerosi propone se hagan al proyecto de ley de moneda, y en consecuencia, se presenta el informe elaborado por la referida Comisión acerca del proyecto de ley de oficio.

Se anunció al día de este proyecto de ley de moneda y fue tomado en consideración el informe de la Comisión acerca de las reformas propuestas por el Sr. Marchán de Hacienda, Dr. Yerosi. Dicho informe, dice:

Sr. Presidente, Las Comisiones de Hacienda han estudiado muy atentamente las reformas que el H. Sr. Ministro Yerosi propone se hagan al proyecto de ley de moneda, y en consecuencia, se presenta el informe elaborado por la referida Comisión acerca del proyecto de ley de oficio.

Se anunció al día de este proyecto de ley de moneda y fue tomado en consideración el informe de la Comisión acerca de las reformas propuestas por el Sr. Marchán de Hacienda, Dr. Yerosi. Dicho informe, dice:

Sr. Presidente, Las Comisiones de Hacienda han estudiado muy atentamente las reformas que el H. Sr. Ministro Yerosi propone se hagan al proyecto de ley de moneda, y en consecuencia, se presenta el informe elaborado por la referida Comisión acerca del proyecto de ley de oficio.

Se anunció al día de este proyecto de ley de moneda y fue tomado en consideración el informe de la Comisión acerca de las reformas propuestas por el Sr. Marchán de Hacienda, Dr. Yerosi. Dicho informe, dice:

Sr. Presidente, Las Comisiones de Hacienda han estudiado muy atentamente las reformas que el H. Sr. Ministro Yerosi propone se hagan al proyecto de ley de moneda, y en consecuencia, se presenta el informe elaborado por la referida Comisión acerca del proyecto de ley de oficio.

Se anunció al día de este proyecto de ley de moneda y fue tomado en consideración el informe de la Comisión acerca de las reformas propuestas por el Sr. Marchán de Hacienda, Dr. Yerosi. Dicho informe, dice:

Sr. Presidente, Las Comisiones de Hacienda han estudiado muy atentamente las reformas que el H. Sr. Ministro Yerosi propone se hagan al proyecto de ley de moneda, y en consecuencia, se presenta el informe elaborado por la referida Comisión acerca del proyecto de ley de oficio.

Se anunció al día de este proyecto de ley de moneda y fue tomado en consideración el informe de la Comisión acerca de las reformas propuestas por el Sr. Marchán de Hacienda, Dr. Yerosi. Dicho informe, dice:

Sr. Presidente, Las Comisiones de Hacienda han estudiado muy atentamente las reformas que el H. Sr. Ministro Yerosi propone se hagan al proyecto de ley de moneda, y en consecuencia, se presenta el informe elaborado por la referida Comisión acerca del proyecto de ley de oficio.

Se anunció al día de este proyecto de ley de moneda y fue tomado en consideración el informe de la Comisión acerca de las reformas propuestas por el Sr. Marchán de Hacienda, Dr. Yerosi. Dicho informe, dice:

Sr. Presidente, Las Comisiones de Hacienda han estudiado muy atentamente las reformas que el H. Sr. Ministro Yerosi propone se hagan al proyecto de ley de moneda, y en consecuencia, se presenta el informe elaborado por la referida Comisión acerca del proyecto de ley de oficio.

la discusión de dicho proyecto se continuará en la ses 2.ª siguiente.

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DEL DIA 16 DE SEPTIEMBRE

Presidencia del Sr. Peñaherrera.

Se declaró instalada la 1.ª sesión a las once de la tarde.

Asistieron los Sres. Arango, Aronales, Arévalo, Arias, Arcega, Avilés, Barroto, Borja (J. A.), Borja (P. M.), Calle, Carrasco, Cueva, Chiliburga, Duque, Egoz, Escobedo, Echarri, Freyre, Frías, Higuera, Jaraes, Quesada, Palacios, Palacios (V. M.), Pizarro, Sotelo, Tamayo, Treviño, Valdezo, Valdez Vázquez y Vázquez.

Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Dióse lectura al dictamen en que la Comisión de Calificaciones y Excepciones que el Sr. José María Ceballos a cargo de ser admitido como Diputado; la Cámara aprobó dicha resolución.

Se recibió en un oficio con el que envía el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores un proyecto de ley que establece el servicio diplomático. Puesto en discusión el referido proyecto, la Cámara tuvo a bien aprobarlo.

Por ratón de las Comisiones de Justicia, Policía y Estadística, 35 de peticiones, 2.ª del mismo nombre y 1.ª de Instrucción Pública, por su orden. Entre otras solicitudes de los vecinos del cantón Pasaje, encaminadas a pedir, a), deslindeamiento del territorio comprendido entre los cantones de Machala y Pasaje; b), resolución para que se declare el cantón Pasaje, y c), que se declare a la Junta administrativa del cantón de Machala, c), suspensión del pago del diez por ciento para los inmuebles por el incendio de Guayaquil, y d), autorización para el establecimiento de alumbrado público en el cantón de Guayaquil. Se solicitó de la Srta. Cruz C. de Espinosa contraída a pedir que el sitio de Padua, perteneciente a la provincia del Oro, forme parte de la del Guayas; 3.ª 1.ª, de la Municipalidad de Vinces contraída a pedir se ordene la creación de un Hospital en el cantón de Vinces, 4.ª en las instituidoras de la Hinchada dirigida a resaltar el pago de sus sueldos atrasados, y a pedir igualmente, la adjudicación del impuesto sobre la introducción de agnosción, para la instrucción primaria; y 5.ª del Sr. Alejandro P. de Guayaquil, para que se le permita no haberse matriculado, para rendir los exámenes correspondientes al grado de Bachiller.

Fue aprobado en tercer debate el proyecto de ley que señala el día de fiesta en el presente momento durante el año de 1898, a 1899.

Quedó pendiente en tercer debate el proyecto que reforma la Ley Orgánica Militar.

En tercer debate se presentaron en la Cámara los Senadores Corral y Marchán a pedir la reconsideración de la resolución por la Cámara acerca de la solicitud hecha por el Sr. Guillermo Wickman.

El Sr. Corral manifestó la conveniencia de que la Cámara se apresure a emitir un dictamen que solicite al Sr. Wickman que presente un plan que le garantice mucho dinero a efectos de montar la empresa de transportes, y que, ningún mal se le causará al país con estudio dicho privilegio al peticionario.

El Sr. Bareiro no estuvo de acuerdo con el razonamiento del presidente, e hizo ver que era insuficiente insistir en la reconsideración de la rotunda negativa que la Cámara había dado a la solicitud del Sr. Wickman.

El Sr. Peñaherrera, Sr. Pólit, se esforzó en demostrar la utilidad que reportaría al país si la Cámara concediera el privilegio intentado por el Sr. Wickman, e insistió en la idea de que este Sr. se había dedicado a estudiar en Europa las ventajas que el país podría sacar de esta empresa de transportes que va a establecer entre Quito y Guaraná.

El Sr. Arias opúsose a la insistencia pedida por el Sr. Corral, y agregó que no debía concederse el privilegio solicitado, puesto que el empresario hasta ahora persona ha con los brazos cruzados.

Habló por segunda vez el Sr. Corral para corroborar lo dicho por el Sr. Peñaherrera. W. M. pero no obstante este dictamen, fue con voto de los Sres. Arcega, Treviño, Bartiero y Arias, respectivamente.

En uso de la palabra por tercera vez, dijo que el país se le haría grave daño si se le concedía el privilegio que se le pedía en cuestión.

De segunda abogó el H. Senador Marchán en favor del privilegio Wickman, más se apresuró a tal cosa los Sres. Pólit, Quesada y Lora.

También habló y votó a favor del privilegio los Sres. Sotelo y Vázquez, después de lo cual, la Cámara negó la

comandancia solicitada por el Senador.

Concluyó la sesión a las cinco de la tarde.

Interior

GUAYAQUIL

(POR TELEGRÁFO).

Setiembre 17

Sr. Director de "El Diez de Agosto".

Proyectos financieros del Dr. Yerosi tienen a menudo a los agricultores; éstos gravados en sus industrias van a pedir al Congreso que la ley se pareja y se reforme también el adicor, porque, y en definitiva, industria que ha sido olvidada por el Sr. Ministro de Hacienda. Inconformados de los sueldos a los telegrafistas, rehusados en perjuicio del buen servicio.

El opinión general aquí, es adversa a las Comis. por la oposición del contrato ferroviario. El cambio y el repudio mensajero del Presidente de la República se comentan, más favorablemente por su buen sentido y posición patriótica.

El Dr. César Borja, Senador al Congreso por la Provincia de Guayas, se le daña para Quito.

El Dr. José J. Yerosi y su esposa, desde hávesen días se encuentran enfermos en la gripe.

Ha pasado la general sesión en el congreso, la noticia sobre fundación de un banco en el Perú. Washington aprueba por el Congreso americano con sueldo en todos los centros comerciales de las Repúblicas. Simulante temas se espera con ansiedad la confirmación de los hechos.

El Correspondal.

CUENCA

Setiembre 17 de 1898.

Sr. Director de "El Diez de Agosto".

Sr. Ministro Dr. Peralta leigo a ésta hoy de su hacienda a las 4 p. m. en un estado de salud, muy libre y selecto acompañamiento. Todos los libertos a su voz, sin excepción han acompañado.

El Correspondal.

Crónica.

MEMORANDUM

MASANA, domingo 18, Stos. Tomás de Villanueva ob. y Ferriol mr.

FASES DE LA LUNA.

Cuarto menguante 7 Luna nueva 15 Cuarto creciente 22 Luna llena 29

BOITICA DE TURNO.—La Alemana de los Sucores de Schlyby.

LIVRES TELEGRÁFICAS.—Francs.

TIPO DE CAMBIO.—Sob e Guayaquil, 3 d. v., el medio por ciento.

Aniversario.—Mañana es el aniversario de independencia de la República de Chile.

La comunidad de raza y los muchos puntos de contacto que hay en la gloriosa historia de ambos pueblos, hacen que sea indolente complicación a una historia nacional, que se abra a la fraternidad.

Hicimos votos, al mismo tiempo, para que sus divergencias con la Argentina se arreglen pacíficamente y siga adelante por el camino del progreso, hasta llegar a compartir el espíritu con Chile y, con razón, se culchó a sus hijos los yanquis de Sur América.

Sea esta también la ocasión de reanudar nuestros respetos a la simpática Legación Chilena, residente en esta ciudad.

Piense que dicen que era la sonrisa con que al toparse se saludaban los antiguos romanos, se conoció también. Pongamos que nos vendrá favorablemente este respecto a la memoria al ver a los señores E. Borja y Molesto A. Peñaherrera, estrechándose sus manos con dulce sonrisal. Hal, se conocen tanto!

De todos modos, desde que, en las últimas décadas, por el mundo se ha hecho un ruido, con los a-es-es-ros que en todo caso y a todo trance debían ser inexorablemente, se habla el nombre de Peñaherrera.

¡Tal vez por la Instrucción sembrada, que a su vez, en Guayaquil, por la instrucción, por la instrucción, que nos ha dado la Bora!

Digalo el otro augur.

Retreta.—La de mañana será ejecutada por una banda del Ejército, frente a la Legación de Chile, y en conformidad con el siguiente programa:

- Brigada de Artillería, Esmeraldas. 1.º Himno Chileno. 2.º Eranal, gran tubafía. 3.º Los sirvies, vals. 4.º Conchita, polka.

Briga n de Artillería Bolívar.

- 1.º La madre del cordero, zarzuela. 2.º La sultana, vals. 3.º Soy de Viena, polka.

Camel.—El y fue on regladas de re-exercer a un curso público.

Cambio de domicilio.—Ay r cambio de domicilio en las carreras, y esas las p-omas que a continuación se listan:

Ana Vill. Ferrer, Rosaforte 4; Luis Uña, Venzar 26; José A. Viteri, Diez de Agosto 96; Juan F. Flores, Malobano 35; Encarnación Alvarez, Loja 33; Basilio Dorado, Imbabura 33; Carlos Roverso, Rosaforte 2.

Movimiento del Hospital.—Ayer entraron 25 varías enfermas, murió Cealio Barroso de 18 años de edad, soltero, natural de Calcuta, 1.º molar; y salieron curados 13 individuos.

Qual S. 1.00 apenas, según reza el informe escabido, anexo al Informe del Cuart. Varías.—Una misera del hospital, se hura a los tres, unos 8, reventivos por cabeza y por amor de Dios, y habrán llorado a vuestro lado, al día Dios cada rato le están haciendo la cruz sea trapo.

Quitar varías.—Ayer cayeron en la red los siguientes:

Porfessor; 1.º por sospechosos 1; por embriaguez 3; por embriaguez y alzagra 4; por penencia 3; por falta de cumplimiento de obra 2; por robos 2; Juan Lopez, poramiento a sus padres; por mendicidad 1.

A nuestros lectores.—Por la abundancia del material de fondo, de su yo intrasudable, nos vemos en el caso de dejar en galeras la mayor parte de la crónica al.

Postimos dispuestas a nuestros lectores.

Remitido

Señores Redactores de "El Diez de Agosto".

Muy Señores míos:

Agradezco a Ud. se serviese insertar en una cualquiera de las columnas de su acatado periódico las siguientes líneas:

En uno de los días sabados tan comunes que frecuentan, en estos días agitados, en que la lucha social se convierte en polemica perenne, le visto que se pone muy desoladoramente en tela de juicio el de non inveni, y parti tiempo del Sr. Dr. Molesto A. Peñaherrera en 1893, durante los meses de la revolución del Intero, contra el Gobierno del Sr. Dr. Cardero, señalándose que posterior mente aun p. más reñones y restricciones.

Esto es falso. Ante toda la verdad, madre de la justicia. Y aunque en el momento actual el Sr. Peñaherrera y yo no estamos al de non inveni, y la apreciación de hechos, hechos y cosas de la política palpitan y en la elección de medios para extenuar es a por mejores vías, lo sería no quita lo valiente ni menos hace flagrant la bna amistad de siempre.

Acto y satizo del movimiento político de una referida, pero afirmar que el alma de aquel movimiento en sentido histórico forma en Quito los Sres. Miguel Valverde, J. de M. Arce y Molesto Peñaherrera, pero no se llama a él "independencia", en donde encontrará un completo estudio de líneas extractadas y del país e-actual, flores y cervera.

PEDRO M. VALENCIA. Quito, 10 de Setiembre de 1898.

iniciativa para fundar sociedades que se desplazaban con el viento. Entre los que hasta traidores hula y los ha los munguinos, y los ludo de comien la tunda y virginal que se acastaban de la luz del día y conplaban desde nadie pudiese adhiarlas...

El Dr. Peñaherrera fundó "El Correo Nacional" con un dinero. Pagó todo el valor del periódico; y lo dio a César Montalvo 400 años para que comprase una imprenta. Y el periódico, y muy apalado y led, con su muerte violenta sólo remó ser de 1000 años de pérdida. Lo escribieron el Sr. Peñaherrera, Antenor S. Arias, Nicolás E. López, y yo, a raíz de algunos versos notables, entre quienes por su amistad y ayuda, hizo-eran sus distinguido Roberto Andrade, preso entonces en el Pasajito.

Fernandinos de que ya no era la hora de las letras de molde sino de la república, y yo me meñé a la reproducción de un modelo p. r. Julio Andrade, y el diario quedó bajo la absoluta dirección y redacción del Sr. Peñaherrera. Entonces comenzó esa admirable campaña periodística en la que el Sr. Dr. Luis E. Barza y Lopez escribían bajo el hacha de la guillotina, si así puede decirse, en una mano la pluma, el rifle en la otra y protegidos por una policía hostil.

Esta es la verdad de lo acontecido, y de lo que pasó, y lo que hizo la fe del periódico.

Por lo demás, y en cuanto al combato periodístico que lleva a esta extremada de siempre concurra de ataques brutos que no sirven para otra cosa que para exasperar los ánimos, ni quito ni pongo rey, pero acudo a mi señor, y mi señor a la verdad, que requiere serenidad de alma, imparcialidad, amor a la justicia, y... y decencia.

De Uta. Sres. RR. aut. SS. y coliga.

MANUEL J. CALLE

Quito, 10 de Setiembre de 1898.

Avisos

CASA Y MUEBLES.

Por motivo de viaje vende el autor su casa, situada en la carrera de Masab, N.º 12. También vende por separado todos los muebles. Las personas que deseen comprar pueden ir a verlo, desde el día martes, a las 10 de la tarde, hasta los días. Dichos muebles son todos de estilo moderno y de diversos diseños de calidad, como alfombras, etc.

También puede arrendarse la casa. Quito, Setiembre 17 de 1898.

Leónidas Pallares Arteta.

APROVECHAD LA OCAISON

La persona que necesita poner un administrador honrado, inteligente y laborioso, administrador independiente para el desarrollo de la hacienda que se le confie, puede consultar en el almacén del señor Wenceslao Paredo donde se dará razón.

A UN SUCRE RETRATA CESTAYOS compra Vicente Urrutia todas las docenas de botellas vacías que llevan a venderle a su Establecimiento situado en la carrera de García Moreno N.º 30 A.

Ojo Ojo!

Se venden en la Loma Chica la casa N.º 5 con muebles a su élite. Para tratar verse con el suscritor en la misma casa, en los altos.

Agustín L. Guerrero

BOTELLAS

vacías se compra al precio de US \$ TRECE CIENTOAVINTE la docena en el Depósito de la Gerencia "Barrera" en la calle de Correa, casa de la Sra. Rosa España.

"LA UNIÓN"

Pongo en conocimiento del público en general y de mi numerosa clientela que desde hoy queda a disposición de todos los que deseen. Está establecido situado en la carrera de Guayaquil, "Cuatro Esquinas", en donde encontrará un completo estudio de líneas extractadas y del país e-actual, flores y cervera.

PEDRO M. VALENCIA.

Quito, 10 de Setiembre de 1898.

Veinte mil docenas de botellas va a comprar Juan J. Herdaz, paga a \$ 1.60 la docena.

Augusto Kistenmacher
BOTICA INGLESA
Quito
AV. SAN JUAN 45.

Circular

Muy Señor mío:

Tengo el honor de participar á Ud. que ha sido nombrado único representante en esta república, de la afamada FABRICA DE PIANOS de los señores

J. C. Vogel & Sohn de Plauen i. V. (Alemania.)

Me permito, remitirle adjunto un catálogo de estos pianos, de los que tengo constantemente una regular existencia en esta capital.

Para los lugares distantes vendó los pianos puestas en Guayaquil, libres de derechos, corriendo el transporte á la residencia del comprador por cuenta y riesgo de él.

Respecto á pormenores, como precios, condiciones de pago etc, sírvase Ud. pedirlos en caso que interese una ú otra clase de piano.

De Ud. muy atto S. S.

Augusto Kistenmacher.

AUGUSTO KISTENMACHER.

QUITO—ECUADOR.

Acabo de recibir un surtido completo de SEMILLAS DE PASTO, ARBOLIZO Y ORTALIZA

Semilla	de	la libra	St.	1,00
"	Alfalfa alemana	"	"	50
"	" Eromus mollis	"	"	90
"	" Césped fino	"	"	70
"	" Césped para jardín	"	"	70
"	" Festuca	"	"	1,00
"	" Dactylis glomerata	"	"	60
"	" Holco lanudo	"	"	50
"	" Mezcla para laderas	"	"	50
"	" Pasto azul	"	"	70
"	para Potreros húmedos (con trebol)	"	"	60
"	" " secos (con trebo)	"	"	40
"	de Raigras inglés	"	"	70
"	" Thymotygras	"	"	70
"	" Yerba para terreno arenoso	"	"	70

Las demás semillas, que sería largo enumerar, por mayor y menor, á presia sin competencia, en la BOTICA INGLESA de

Augusto Kistenmacher.

JUAN F. GAME

Carrera de Venezuela, Casa del Señor Jorge Cordovez N° 63, A. B.

TIENE DE VENTA CONSTANTEMENTE:

- Amargo de Coca y de de Angostura
- Artículos de fantasía
- Cerveza "Cisne"—"Sangay" y "Emperador"
- Champagnes "Mercier", "Goulet", Vve de Amot y de otras marcas
- Cognacs "El Gallito",—"Biscuit" * * * * y * * * *, "Jules Robin" y "San Pablo" Conservas y Galletas
- Cristalería, Lasa y Porcelana
- Confités y dulces para bautismos
- Camisas y Camisetas
- Coellos y Paños Guantes de cabritilla y Paraguas
- Juegos para lavado
- Libros en blanco y copiadores para cartas
- Máquinas de Coser
- Mallorca de Guayaquil legitimo
- Medias para Señoras, hombres y niños
- Papel de imprenta, fino, en trefino y ordinario
- Papel de color, para oficios y para cartas
- Papel de Venado
- Tinta Comercial y de clase común
- Tarjetas y sobres de toda clase
- Vinos Jerés y Oporto inglés
- Vinos Españoles, surtido completo
- Vinos Burdeos finos, frances é italianos
- Vinos peros de California
- Vinos de quina San Rafael Zarazas y franolas de algodón
- Whisky Irlandés, Sillas de bejuco, Perfumería Roger Gallet, Vinagre de Bully, Tirantes, Corbatas de seda é infinidad de artículos, que se renovan con frecuencia.
- POE LLEGAR: Cerveza Chimborazo, Italia, Tabac Daule y de Sant Rosa, Lámpas, Hojalata, Estajo, Asadones, & C. & C.
- Se reciben suscripciones á la "Estrella de Panamá" y al Star and Herald
- Nota: El suscrito no tiene ningún Agente ni Agencia en esta ciudad

SE VENDE

Una bonita quinta sita en la plaza del pueblo de Cotoacillo: tiene casa con nueve cuartos, comedor y cocina: una pesquera con tres cajones: una cuadra con árboles frutales, legumbres y agua propia. El que desee hacerte de esta bonita propiedad puede hablar con el Sr. José C. Borbúa, carrera de Venezuela N° 60 B, ó en la carrera de Maldonado N° 1: también vende un piano bueno y barato.

ESPECIFICO DE ORO DE HARVEY

CELEBRE REMEDIO INGLÉS

CURA INFALIBLE

Para la curación rápida y radical de la impotencia, derrames seminales y toda clase de desarreglos por excesos sensuales durante

La juventud, la virilidad ó la vejez

Este específico curará aún cuando hayan fallado todos los demás REMEDIOS y es el único medicamento conocido que cura todos los casos de

DEBILIDAD DEL SISTEMA NERVIOSO

IMPOTENCIA PARCIAL ó TOTAL, POSTRACIÓN NERVIOSA, CONSUNCIÓN, ESPERMA-TORREA, ó DERRAMES SEMINAL S; toda clase de debilidad en el organismo, como faltas de virilidad y enfermedades en los ORGANOS GENITALES.

ES UN ESPECIFICO INFALIBLE EN TODOS LOS CASOS

Este específico se hallará de venta en todas partes del mundo por los primeros comerciantes de Drogas y Boteceros.

Preparado por sus propietarios

HARVEY y C^o

247, East, 32 and Street New York, E. U.

FL SENA, EL SENA, EL SENA.

Establecimiento balneario de primera clase. **DE JULIO CESAR ALVAREZ.**

A la entrada del puente de Machángara. Carrera de Maldonado, N° 84.

- Cuenta este Establecimiento con un molino de la mejor agua de Quito, de vertiente, de 16 grados de temperatura constante, conteniendo yodo y soda.
- Con un hermoso baño de natación, de 25 metros de largo, de esmerada limpieza y de renovación constante;
- Con un sistema de cuartos y lunetas para desnudarse y dejar los vestidos con completa independencia y seguridad;
- Con 6 baños grandes de natación, con chorros-luvia, á estilo europeo, para señoras, con completa seguridad é independencia, comodidad y aseo;
- El fundo en que está este establecimiento comprende además:
- 1^o Una casa-quinta, con servicio más completo que ninguna otra casa de Quito: un frente de 50 metros sobre la carretera principal, laminada ésta por una espaciosa galería precedida de jardines; 15 cuartos altos y 15 bajos, queriendo éstos sobre arquerías sólidas y ventiladas, agua abundante, conducida por tubería de hierro, para el servicio de cocina, baño y excusado del departamento alto.
- 2^o Un establecimiento de Teniería, el mejor montado del país según los últimos adelantos del arte. En este Establecimiento se preparan y venden, por mayor y menor, zuelas, vaquetas para banilas de m otoras y toda clase de cueros curtidos y charolados al igual de los extranjeros;
- 3^o Un tejár, con horno y dos máquinas de mano de hacer tejas y ladrillos;
- 4^o Una cantera, con una mina inagotable de piedra y toba de superior calidad;
- 5^o Un terreno de 6 cuadas, de la mejor calidad, alimierado por zanjas, con 200 metros de frente, sobre el carretera que va á la Magdalena, en el que se pueden construir casitas de recreo, con lindisimas vistas sobre el valle;
- 6^o Una localidad apropiada para pabonería completamente aislada á 6 cuadas de la casa principal. Para esta industria puede utilizarse, con gran economía de combustible, un famoso fondo de hierro, estilo moderno, que carga 15 quintales en cada parada;
- 7^o Una linda casita, completamente independiente, con 5 cuartos, excusado, agua y desagüe. El agua es filtrada y va en cantidad hasta de 30 pajas, por tubería de hierro;
- 8^o Ocho tiendas altas, con piso de madera, que dan sobre la carretera principal, con un frente de cerca de 60 metros. Sobre estas tiendas se puede edificar otro piso y soldrían dos casitas que, por estar en el barrio más salubre de la ciudad, se las disputarían para temperar.
- 9^o Una localidad, que fué la antigua cervecería de Meitbaler y Schmidt. Con poco costo podría montarse de nuevo una gran fábrica de Cerveza, pues cuenta con la mejor agua para el objeto y en cantidad superabundante;
- 10^o Una zapatería, en que se confecciona el mejor calzado de la plaza, con finísimo material y mano de obra habilísima. Se hacen bormas á medida, se toman medidas á domicilio, y se lleva el calzado á casa de los clientes con la mayor puntualidad.
- Pues bien: la necesidad de aunar, por reclamarlo así otros negocios me obliga á deshacerme de esta finca sin rival.
- He aquí diez fuentes de riqueza que pueden explotar con éxito seguro los capitalistas activos y emprendedores; y si la Locomotora viene algún día á regenerar la vida industrial y económica de estas regiones, el motor de un molino de agua, con una caída de 90 metros que posee esta Finca, dentro de la ciudad, constituiría á su posdor un linda posición sin rival, por las múltiples aplicaciones mecánicas que podría darla, ahorrando con esta potencia motriz un sinnúmero de brazos.
- Vendo el todo, ó, por separado, cada uno de los departamentos ó lotes que quedan enumerados.
- También puedo dar en empeño el departamento alto de la casa de habitación.

Entenderse con **Julio C. Alvarez.**